Alcaldía de
MONTERÍA

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?
2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía Municipal de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
70141600	(F) Servicios	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal fauna.	Producción, gestión y protección de cultivos	Protección de cultivos
70141500	(F) Servicios	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal fauna.	Producción, gestión y protección de cultivos	Producción de cultivos
80111600	(F) Servicios	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y Servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicio de personal temporal
80101600	(F) Servicios	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
70141700	(F) Servicios	Servicios de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Producción, Gestión y Protección de Cultivo	Gestión de cultivos
93141900	(F) Servicios	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo rural

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Producción agropecuaria

La producción agropecuaria es una actividad económica del sector primario que se divide en el sector agrícola y el sector ganadero.

Ejemplos de unidades productivas agropecuarias Granjas caseras, Cultivo de hortalizas, Cría de ganado.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios)

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Una unidad productiva agropecuaria es un conjunto de recursos que se utilizan para realizar actividades agropecuarias. Estos recursos pueden ser terrenos, maquinaria, equipo, animales, entre otros.

Características

Puede estar formada por un predio completo, una parte de un predio, o un conjunto de predios.
Puede estar ubicada en uno o más municipios.
Puede ser de diferentes tamaños.
Puede ser una herramienta para revertir problemas de productividad e importación.
Puede ser una herramienta para reducir la pobreza y promover el desarrollo económico.

La asistencia técnica directa rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para tal efecto la asistencia técnica directa se desarrollará bajo los siguientes principios:
a) Eficiencia. Referido a la mejor utilización de los recursos con que se cuenta, para la prestación del servicio desde el punto de vista de la gestión empresarial en los órdenes administrativo, técnico y financiero en beneficio de los productores rurales.

b) Libre escogencia. El Estado de manera progresiva promoverá y apoyará el acceso de los productores rurales a los servicios de asistencia técnica por medio de la participación de entidades que ofrezcan dichos servicios ya sean de naturaleza pública, privada, mixta asegurando su prestación, bien a través de las UMATAS en forma directa; bien contratada con las entidades privadas constituidas para el efecto y que tengan por objeto la prestación de la asistencia técnica directa rural.

c) Desarrollo sostenible. El desarrollo del sector agropecuario se integrará a la oferta ambiental para garantizar a largo plazo la sostenibilidad ambiental, económica y social de las actividades productivas, en beneficio de las generaciones actuales y futuras; la asistencia técnica rural directa se prestará en consonancia con esa perspectiva de sostenibilidad de la actividad productiva. Para lo cual se tendrán en el carácter de instrumento de apoyo para el manejo y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en consonancia con los planes de desarrollo municipal.

d) Heterogeneidad. El reconocimiento de la heterogeneidad por tipos de productores, productos y regiones es un requisito para el logro de la eficiencia en la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural y para armonizar la equidad con el crecimiento económico.

e) Planificación. La planificación de la asistencia técnica directa rural ofrecida a la producción agropecuaria, forestal, agroforestal y piscícola se hará de acuerdo con las características agroecológicas del municipio y con las recomendaciones básicas de uso y manejo de los recursos naturales renovables y en concordancia con los programas agropecuarios municipales del Plan de Desarrollo Municipal concertados y elaborados por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) en los términos del artículo 61 de la Ley 101/93 con un enfoque de planeación regional y departamental, para dinamizar la competitividad en el marco de la globalización e internacionalización de la economía.

f) Descentralización. La asistencia técnica rural directa la prestarán los municipios y los distritos de acuerdo con los planes de desarrollo territoriales y los de ordenamiento territorial (P.O.T) y las disposiciones del régimen de competencias y transferencias de la nación a las entidades territoriales.

g) Obligatoriedad. Es obligación de los municipios y distritos, la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural para los pequeños y medianos productores rurales, ya sea a través de las UMATA o contratadas

con entidades públicas, privadas, mixtas que se creen para tal efecto. Los municipios podrán asociarse para el cumplimiento de esta obligación.

h) Calidad. Para garantizar la adecuada prestación del servicio de asistencia técnica rural, el gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural establecerá los criterios técnicos correspondientes. Los departamentos a través de las Secretarías de Agricultura o de quienes hagan sus veces harán el seguimiento a la gestión y la evaluación de la asistencia técnica rural directa por parte de los municipios.

i) Coordinación. Para efectos del cumplimiento del objeto de la presente ley, los responsables de la asistencia técnica directa rural establecerán mecanismos de coordinación entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal a través del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria.

j) Organización de los productores. Se promoverán entre los pequeños productores rurales el establecimiento de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas, para efectos de acceder a los beneficios que por virtud de esta ley se contemplen. En tal sentido, los municipios promoverán y fomentarán la conformación de organizaciones de productores.

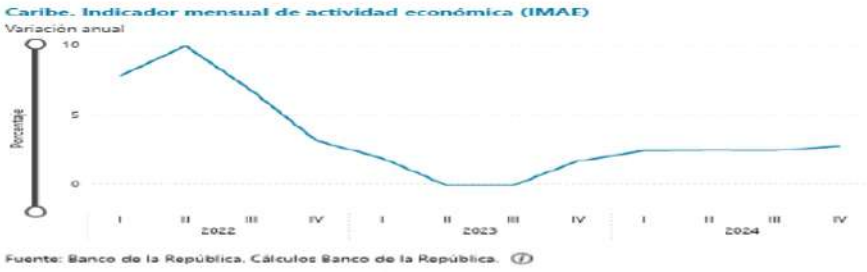
k) Enfoque de cadena productiva y de agregación de valor. Las acciones que se adelantan en materia de asistencia técnica directa rural deberán enmarcarse en la noción de cadenas productivas, porque la agricultura hace parte de un sistema de producción y de agregación de valor que tiene actividades y actores desde la provisión de insumos hasta el mercadeo y el consumo.

1. Económico

La economía del Caribe evidenció crecimiento, acorde con el desempeño de las actividades económicas analizadas en el boletín. El comportamiento regional va en línea con el resultado del IMAE Caribe y del Pulso Económico del Caribe. El primero presentó un incremento anual de 2,7%, caracterizado por continuar con la recuperación iniciada hace un año. El segundo también registró avance y se destacó por mantenerse en niveles positivos desde el segundo trimestre de 2024. En ambos indicadores, las actividades terciarias asociadas con el comercio, el turismo, los servicios financieros y el transporte fueron importantes dentro de su desempeño.

Dentro de las variables económicas analizadas en el boletín también sobresalieron las actividades terciarias por su dinámica de crecimiento. En detalle, la tendencia a la baja en las tasas de interés y las mejores condiciones crediticias incentivaron el comercio y los servicios financieros. El dinamismo comercial se caracterizó por el crecimiento de las ventas minoristas, de vehículos nuevos y de servicios turísticos. Asimismo, el impulso del sistema financiero se vio reflejado en un mayor otorgamiento de créditos, en especial, los concedidos al sector agropecuario con énfasis en grandes productores.

Si bien las actividades agropecuarias tuvieron un comportamiento favorable, la minería, la industria y la construcción enfrentaron caídas. En efecto, la producción agropecuaria experimentó incrementos en cultivos representativos como el plátano, la yuca y el ñame, así como en la provisión de ganado vacuno y porcino para sacrificio. En contraste, la producción de carbón continuó en descenso, en un escenario de recuperación de los precios internacionales; la producción industrial disminuyó por menor disponibilidad de materias primas y altos inventarios; por último, la actividad constructora se contrajo, debido a la reducción en el área causada y en proceso, en línea con una menor iniciación de obras y despachos de cemento gris a la región.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

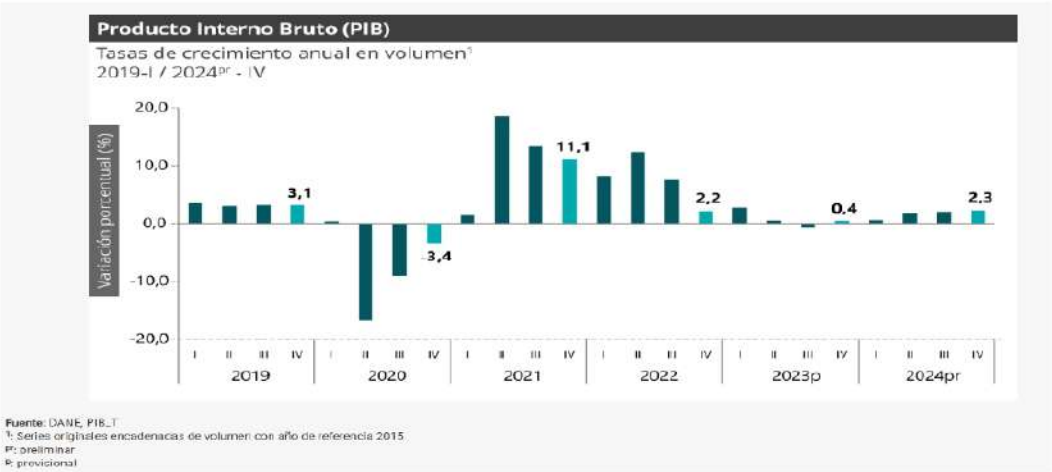


Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información IV trimestre 2024pr

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
P: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto

maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2024 Agrícola

El volumen de productos agrícolas procedentes de la región Caribe y distribuido a las centrales de abasto del país presentó un aumento de 16,5 % anual. El incremento estuvo determinado por la mayor salida de tubérculos, raíces y plátanos (29,2 %), así como verduras y hortalizas (9,9 %), mientras que disminuyó el

despacho de frutas (-1,2 %). Las mayores siembras en periodos previos y la presencia de abundantes lluvias durante el trimestre de cierre del año favorecieron la producción de algunos cultivos.

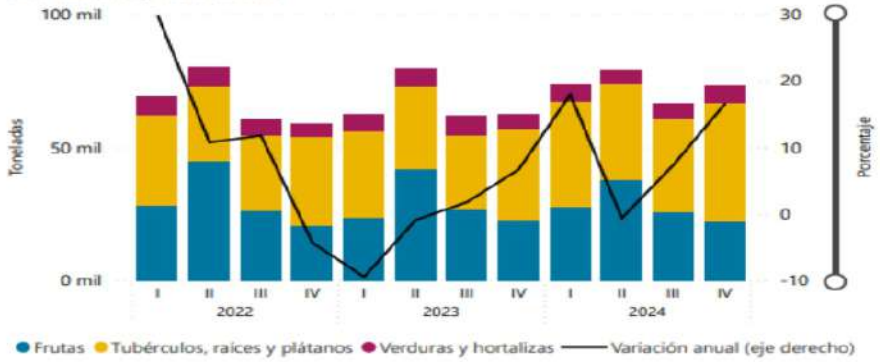
En el grupo de tubérculos, raíces y plátanos se destacó el crecimiento en todas las variedades de plátano, en especial guineo y hartón verde, así como yuca y ñame. La mayor salida plátano y yuca provino de Córdoba, en tanto que la de ñame se originó en Bolívar. Por su parte, el aumento en el grupo de verduras y hortalizas estuvo impulsado por productos como ahuyama, berenjena, frijol verde, habichuela, pimentón, tomate y calabaza. Cuatro productos de estos dos grupos (tubérculos y verduras) hicieron parte de los diez alimentos con mayor oferta en la región: plátano, yuca, ñame y ahuyama, que en conjunto aportaron el 67,1 % al total regional.

En contraste, el descenso en las frutas estuvo determinado por la reducción en naranja (común y valencia) y papaya (hawaiana y maradol). La disminución en el despacho de naranja se dio en los departamentos de Magdalena, Bolívar y Cesar; en tanto que la de papaya se concentró principalmente en el Cesar, con la mitad de la oferta respecto a un año atrás. Al mismo tiempo se registraron menores cantidades de patilla, incluida la variedad baby, melón, aguacate común, limón y mandarina. En cambio, se observaron avances en banano y mango, dos de los principales productos de la región, así como en coco y maracuyá.

El fruto procesado de palma de aceite en la región Caribe registró una caída anual de 19,7 %. Acorde con las cifras de Fedepalma, la reducción fue el resultado del descenso en todos los departamentos productores de la región. Cesar con el 62,0 % de participación tuvo una reducción de 9,3 %, en tanto que en Bolívar y Magdalena la disminución superó el 30,0 % anual y en Córdoba llegó al 7,5 %. Algunos problemas fitosanitarios como la enfermedad de pudrición del cogollo en algunas zonas de la región, en especial en Magdalena, afectaron la producción.

Caribe. Oferta de alimentos perecederos

Nivel trimestral y variación anual



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Top 10 de alimentos con mayor oferta

IV Trimestre de 2024

Producto	Toneladas	Participación	Variación anual
Plátano	30.816	44,8%	34,6 %
Yuca	11.449	16,6%	15,3 %
Banano	7.564	11,0%	9,5 %
Papaya	6.610	9,6%	-7,3 %
Naranja	3.419	5,0%	-12,0 %
Chócolo	3.392	4,9%	-6,9 %
Ñame	2.363	3,4%	39,3 %
Ahuyama	1.581	2,3%	39,4 %
Mango	911	1,3%	74,6 %
Melón	690	1,0%	-23,5 %
Total	**68.795**	**100,0%**	**17,3 %**

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Cuarto trimestre de 2024

Ganado vacuno para sacrificio	Ganado porcino para sacrificio
204,8 mil	**81,7 mil**
Miles de cabezas	Miles de cabezas

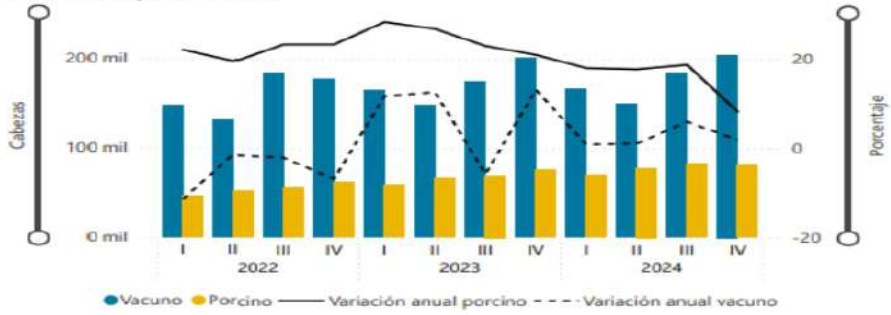
La provisión de ganado vacuno para sacrificio creció, impulsado principalmente por la mayor oferta desde Córdoba, César y Magdalena. La Encuesta de Sacrificio de Ganado (ESAG) reportó un aumento de 1,9 % en las cabezas de ganado vacuno procedentes de la región Caribe y destinadas al sacrificio. Este resultado se dio en medio de un trimestre con altas precipitaciones, lo que favoreció la alimentación y el estado del ganando. Más del 80,0 % de la provisión regional de vacuno se originó en Córdoba, Cesar, Magdalena y La Guajira, que además fueron los que determinaron el crecimiento anual. En contraste, Atlántico, Bolívar y Sucre registraron descenso.

El ganado porcino procedente de la región Caribe y destinado al sacrificio creció 8,2 % anual, con una menor dinámica frente a trimestres previos. Atlántico se mantuvo como el principal proveedor de ganado porcino, con una participación de 66,7 % y un incremento anual de 11,3 %. El segundo con mayor aporte fue Magdalena (15,7 %), aunque completó dos trimestres con caídas. Por su parte, Sucre, que se ubicó como el tercero en participación (9,6 %), mostró la mayor variación entre departamentos con el 45,2 % anual.

El acopio de leche por parte de la industria registró una caída anual de 10,5 %, acumulando un año de variaciones negativas. Hubo una disminución generalizada en gran parte de la región y más acentuada en Córdoba y Magdalena. Además, César que aportó más de la mitad del acopio de leche, registró una disminución de 6,4 %. Únicamente Bolívar y Atlántico, que en conjunto aportaron el 8,8 % del acopio, presentaron aumento anual.

Caribe. Procedencia del ganado vacuno y porcino para sacrificio

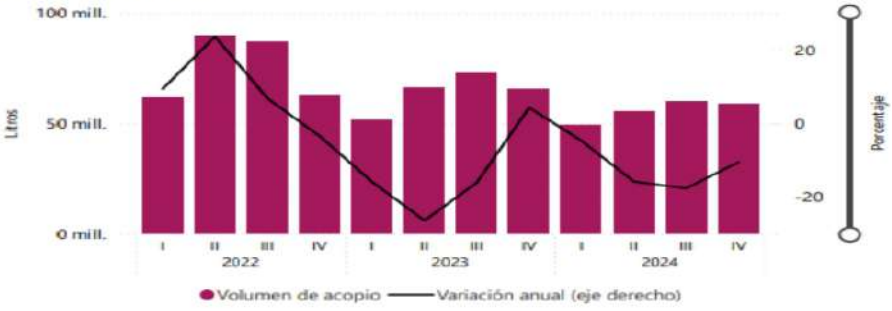
Nivel trimestral y variación anual



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Acopio de leche por la industria al sector primario

Nivel trimestral y variación anual



Fuente: Ministerio de Agricultura. Cálculos Banco de la República.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,0%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de

vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.

• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

Para el año 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,5%.

• Educación crece 1,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,0%.

• Educación crece 1,5%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor

agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,3%.

• Educación crece 0,6%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

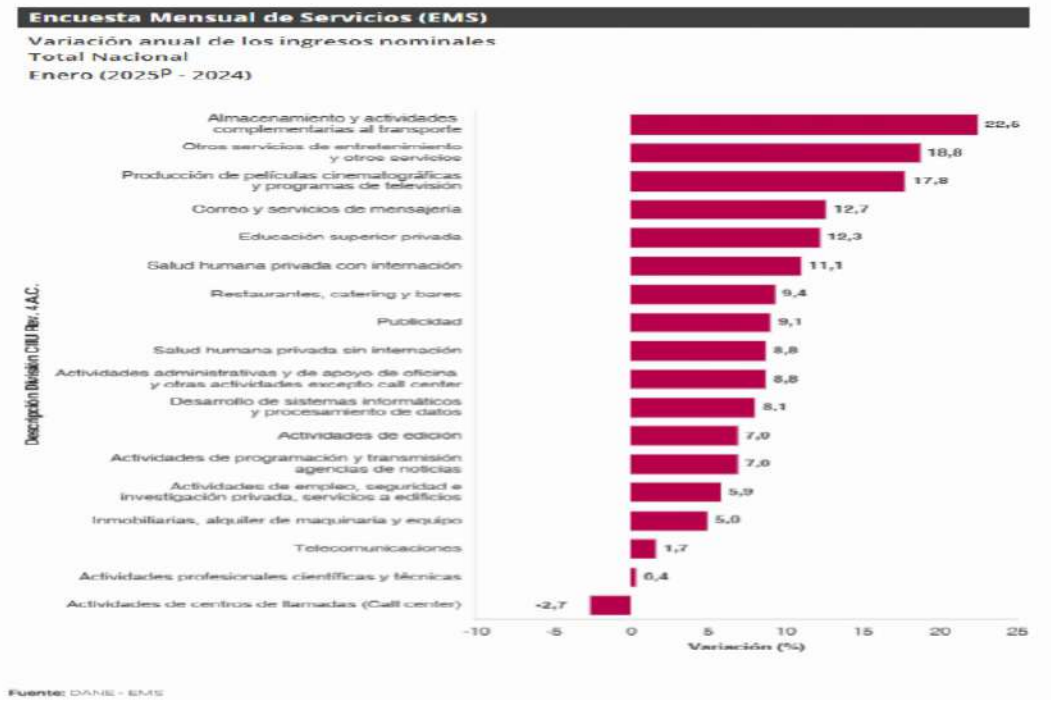
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,5	5,0	1,3
Educación	1,5	1,5	0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,4	5,5	1,4
Administración pública y defensa[1]	**4,2**	**4,0**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[1]

Información enero 2025

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.



Fuente: DANE - EMS

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

[1] Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) octubre de 2024; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	32,5	32,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-3,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS

Mercado Laboral[2]

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).



Fuente: DANE, GEIH

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Total nacional mensual

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

[2] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) diciembre 2024 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP). Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2025

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2024 Mercado laboral

La tasa de desocupación (TD) aumentó 0,6 puntos porcentuales (pp) comparado con igual trimestre del año anterior. En el cuarto trimestre de 2024 la tasa de desocupación llegó al 11,1 %, consecuencia de la caída en la población ocupada de 8.905 personas, en cambio, la población desocupada creció en 15.264. Este desempeño fue determinado por la desmejora que experimentó el mercado laboral en Barranquilla, Valledupar y Sincelejo, contrario a lo observado en Santa Marta que registró una caída importante en la tasa de desocupación.

Durante el cuarto trimestre de 2024 la demanda del mercado laboral continuó retrocediendo. La tasa de ocupación (TO) registró una disminución de 1,1 pp, sustentada en la menor contratación de personal en el comparativo anual en Cartagena, Valledupar y Santa Marta, que en conjunto cesaron a 14.406 personas, especialmente en las actividades de comercio, de transporte y almacenamiento y de alojamiento y servicios de comida.

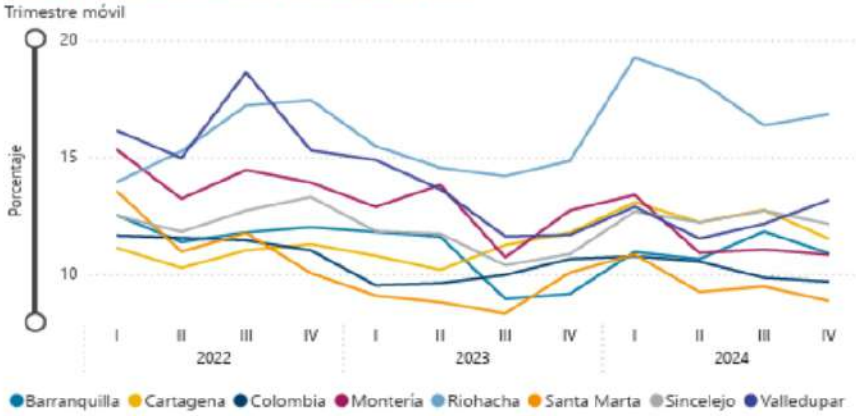
La tasa global de participación disminuyó debido al menor crecimiento de la fuerza de trabajo, en comparación con la población en edad de trabajar (PET). La PET presentó un aumento en 53.799 personas, siendo Barranquilla A.M., Cartagena y Valledupar que en conjunto contribuyeron con en el 76,1 % las del mayor

aporte al total regional. A la vez que Barranquilla A.M., se mantuvo como la ciudad que mas aportó al aumento de la la fuerza de trabajo, efecto de la contribución de 18.223 personas.

Caribe. Cuarto trimestre de 2024

Fuerza laboral	Ocupados	Desocupados
29,5 mil Personas	**26,5 mil** Personas	**3,0 mil** Personas
0,9 % Variación anual	**1,2 %** Variación anual	**-2,1 %** Variación anual

Caribe y Colombia. Tasa de desocupación (TD)



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

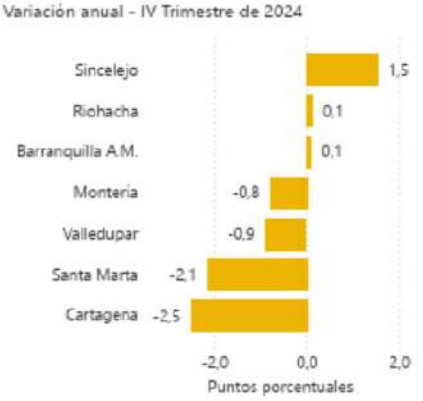
Caribe. Tasa de ocupación (TO)

Variación anual - IV Trimestre de 2024



Caribe. Tasa global de participación (TGP)

Variación anual - IV Trimestre de 2024



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Durante el último trimestre de 2024 la informalidad laboral volvió a caer en el comparativo anual, disminuyendo en 1,6 puntos porcentuales (pp). Pese a observarse reducciones sucesivas en la informalidad laboral regional en los últimos periodos, el porcentaje de este indicador aun se mantiene en niveles altos, siendo más critico en las ciudades de Sincelejo, Riohacha y Valledupar. Las dinámicas laborales permitieron que este trimestre 50.449 personas dejaran de trabajar bajo la condición de informalidad.

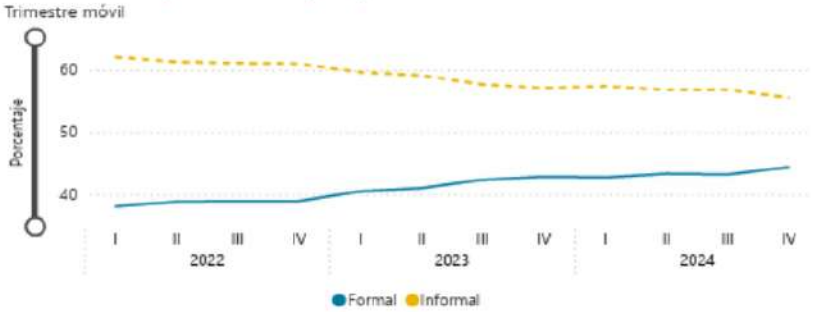
La tasa de informalidad disminuyó en todos los departamentos de la región con excepto de Riohacha y Sincelejo. Sincelejo con el 68,8 %, Riohacha (61,1 %) y Valledupar (60,3 %) encabezan la región con las mayores tasas de este indicador, siendo estas ciudades caracterizadas por la alta incidencia de actividades informales como el moto taxismo y la ventas ambulantes. Se resaltan los avances en materia de formalización adelantados por las administraciones de Cartagena y Montería.

El comercio, la administración pública, el transporte y las actividades artísticas concentraron el 58,3 % de los ocupados. La administración pública fue la actividad que más empleos nuevos generó (34.018), seguido de actividades artísticas con 17.508 y de suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos con 11.935, siendo Barranquilla A.M. la de mayor contribución en estas actividades. Cabe señalar la contracción experimentada por el comercio que evidenció una disminución en el personal contratado en 23.452.

Caribe. Cuarto trimestre de 2024

Formales	Informales
923 Miles	1.144 Miles
4,8 % Variación anual	-4,2 % Variación anual

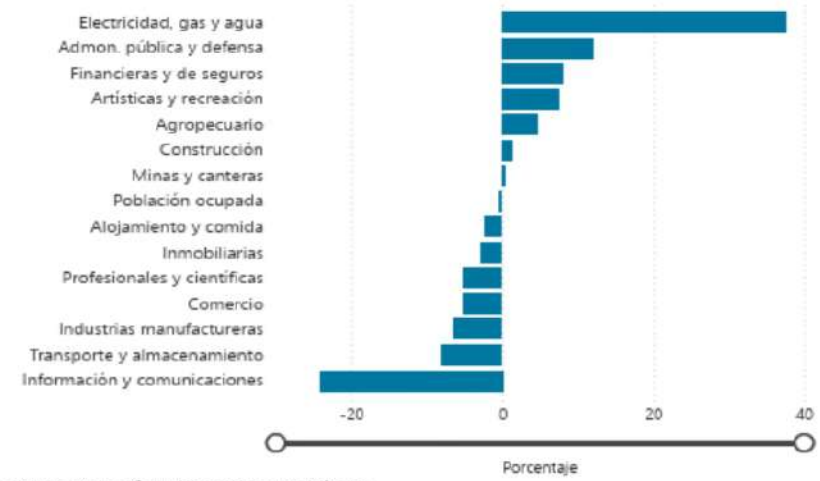
Caribe. Tasa de población ocupada por condición de formalidad



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Ocupados por rama de actividad económica

Variación anual - IV Trimestre de 2024



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las

operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del viernes 4 de abril de 2025. Un (1) dólar estadounidense equivale a $4,130.01 (cuatro mil ciento treinta pesos con un centavo colombianos).

1 USD = $4,130.01 COP

Variación: $-16.06 (-0.39%) Ver detalles

https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[3]

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

Resultados del Mes de febrero 2025

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

[3] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

División de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE. IPC.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Almacenes Generales de Deposito – ALMAGRARIO

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC

Bolsa Nacional Agropecuaria

Central de Cooperativas Agrarias – CENCOA

Sociedad de Agricultores de Colombia

Corporación Colombia Internacional – CCI

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA

Empresa Colombiana de Productos Veterinarios – VECOL

Federación Nacional de Cultivadores de Cereales – FENALCE

Fondo Nacional de Fomento Hortofrutícola ASOHOFRUCOL

Fondo para el financiamiento del sector agropecuario – FINAGRO

Agencia de Desarrollo Rural - ADR

Agencia Nacional de Tierras -ANT

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP

Banco Agrario de Colombia

COMCAJA

Corabastos

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Unidad de Restitución de Tierras

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Cadena de producción y distribucción.

La distribución tiene como objetivo relacionar la producción con el consumo, es decir, poner en contacto a productores con consumidores o compradores, de forma que los productos puedan adquirirse en la cantidad que se desee, en el momento preciso y en el lugar adecuado.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los aplicables.

Ley 607 De 2000: Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Decreto 2379 De 1991: Por el cual se reglamentan los Decretos-ley 077 de 1987 y 0501 de 1989 en lo relativo a la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores y se modifica parcialmente el Decreto 1946 de 1989."

4. Otros Aspectos.

La Alcaldía de Montería revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque la modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Licitación Pública, teniendo en cuenta el valor del contrato a celebrar y que el objeto y tipo de contrato no están comprendidos dentro de las excepciones que permiten optar por otra modalidad de selección de contratista.

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

"(...) 1) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (...)".

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Determinación de criterios diferenciales MiPymes.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que este presupuesto será utilizado en un 21,81% en el SERVICIO DE PERSONAL, que deben tener conocimiento y experiencia en determinadas áreas de conocimiento, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Compras Públicas - Ley 2046 De 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($14.829.750)**

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto

de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales

Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en una macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman una macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

No Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Para el presente proceso, si bien la entidad le dio cumplimiento a la ley 2046 de 2020 y la desarrollo en este capítulo, el proceso en mención dentro de su presupuesto contiene el o los ítems de "*refrigerios*", los cuales no se encajan dentro de los alimentos y/o productos agropecuarios de que trata la Ley 2046 de 2020, ya que son alimentos procesados, los cuales no hacen parte de los alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones. Por lo anterior no se puede exigir al oferente el cumplimiento de los requisitos para cumplir con la Ley 2046 de 2020.

Apoyo a la Industria Nacional

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

Es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total}\right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Bienes	Valor parcial	Valor total	Porcentaje de Participación	Porcentaje de Acumulación	Promedio
Semillas de Yuca	$ 255.200.000	$ 1.482.295.700	17,22%	17,22%	9,72%
alimento balanceado Mojarra 24	$ 192.000.000		12,95%	30,17%	
alimento balanceado Mojarra 45	$ 156.000.000		10,52%	40,69%	
alimento balanceado Mojarra 34	$ 140.000.000		9,44%	50,14%	
Concentrado 35 para pollos de levante	$ 125.714.400		8,48%	58,62%	
Fertilizante químico	$ 97.677.500		6,59%	65,21%	
Bomba de fumigación de espalda de 20 litros	$ 93.870.000		6,33%	71,54%	
Bomba de	$ 91.784.000		6,19%	77,73%	

fumigación de espalda de 20 litros				
Pollos de engorde de 7 días de nacido	$	50.000.000	3,37%	81,11%
Alevinos de cachama	$	38.000.000	2,56%	83,67%
Abono orgánico	$	35.325.000	2,38%	86,05%
Concentrado 45 para pollos de inicio	$	34.285.800	2,31%	88,37%
Insecticidas liquido (Cypermetrina)	$	33.660.000	2,27%	90,64%
Concentrado 25 para pollos de engorde	$	30.476.200	2,06%	92,69%
Herbicidas liquido (Glifosato)	$	21.805.000	1,47%	94,16%
Semillas de Maíz variedad amarillo	$	21.375.000	1,44%	95,61%
Alevinos de bocachico	$	19.000.000	1,28%	96,89%
Báscula analógica colgante 60 lb con plato 38 cm	$	14.000.000	0,94%	97,83%
Machete convencional	$	13.127.500	0,89%	98,72%
Lima	$	8.695.300	0,59%	99,31%
Bebederos plásticos para pollos 8 litros manija	$	5.200.000	0,35%	99,66%
Comederos plásticos para pollos toiva roja 12 kg	$	5.100.000	0,34%	100,00%

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

SEMILLAS DE YUCA



Recuperado en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php 19-03-2025

ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 24



Recuperado en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php 19-03-2025

ALIMENTO BALANCEADO MOJARRA 45



Recuperado en https://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php 19-03-2025

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES, por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos **$533.287.768 vigencia 2025**

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$ 2.299.958.266**

El presente proceso de selección no puede ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

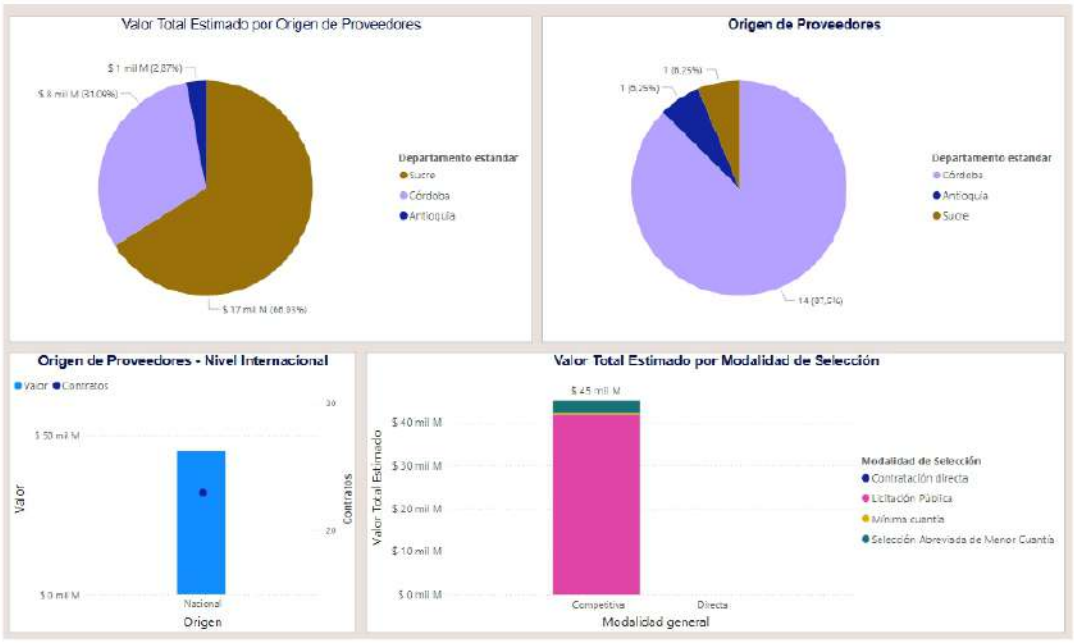
La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos

relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.




Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 1 mil M (2.87%)
$ 17 mil M (66.93%)
Departamento estandar
Sucre
Córdoba
Antioquia
Origen de Proveedores
1 (6.25%)
1 (6.25%)
14 (87.5%)
Departamento estandar
Córdoba
Antioquia
Sucre
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 50 mil M
$ 0 mil M
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 45 mil M
$ 40 mil M
$ 30 mil M
$ 20 mil M
$ 10 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 1.374.177.997 COP

Número del proceso: LP-SPM-013-2021 (Presentación de oferta)

Título: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado: CO1.NTC.6142334

Descripción: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso: Licitación pública

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ○ Si ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 5 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: calle 27 No. 3 -16Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 70141900 - Protección de cultivos

Lista adicional de códigos UNSPSC: 86101500 - Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales

Lotes?: ○ Si ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Estados Unidos
Unión Europea
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - Perú
Corea
Costa Rica

Valor total estimado de adquisiciones: 1.400.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
70141900 86101500	0001-IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Licitación pública	Recursos propios	1.400.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE PLANEACION

Identificacion

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucional en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 120 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	26/04/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	26/04/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	26/04/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	26/04/2024 5:48:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14/05/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	15/05/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	15/05/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	15/05/2024 6:18:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/05/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	16/05/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	17/05/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/05/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	20/05/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	24/05/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	24/05/2024 8:15:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	24/05/2024 8:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del Informe de evaluación de las Ofertas	31/05/2024 7:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación	11/06/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación	13/06/2024 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acta Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13/06/2024 6:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	13/06/2024 7:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14/06/2024 7:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Sí		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	Sí		
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10	
Cumplimiento	Sí		
	Cumplimiento del contrato		
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde): 13/05/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito); Fecha de vigencia (hasta): 14/05/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		
	Pago de salarios		
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde): 13/05/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito); Fecha de vigencia (hasta): 30/11/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		
	Calidad del servicio		
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde): 13/05/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito); Fecha de vigencia (hasta): 14/05/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		
	Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes		
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde): 13/05/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito); Fecha de vigencia (hasta): 14/05/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		
Responsabilidad civil extracontractual	Sí		
	No. de SMMLV	200	

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 24/05/2024 6:09:38 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		23/05/2024 6:53:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDATROPICO COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		24/05/2024 7:25:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	corpovalle	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDATROPICO	1.359.177.997 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	1.374.177.997
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
	Valor total	1.374.177.997

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer:) COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 729.999.978 COP

Número del proceso: SA-SPM-043-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA (Manifestacion de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de ofe

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.4075002

Descripción: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestacion de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 3 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 70141000 - Protección de cultivos

Lista adicional de códigos UNSPSC: 80101500 - Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales

Lotes? ○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Límite de contratación Menor Cuantía: 980.000.001 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
70141900 80101500	6592-IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	730.000.000,00 COP	UG - SECRETARIA DE PLANEACION

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo acogidos por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, aplica a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios (Vde la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública	14/08/2023 7:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	14/08/2023 7:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14/08/2023 7:00:53 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22/08/2023 7:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/08/2023 6:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	23/08/2023 7:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	23/08/2023 6:09:55 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23/08/2023 7:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	25/08/2023 7:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	28/08/2023 3:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de preacalificados	28/08/2023 7:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	29/08/2023 7:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/08/2023 7:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	30/08/2023 7:00:00 PM (UTC-0500) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	1/09/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	1/09/2023 8:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	1/09/2023 8:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicacion del informe de evaluación de las Ofertas	6/09/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/09/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/09/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	12/09/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13/09/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	13/09/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Sí		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	Sí		
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10	
Cumplimiento	Sí		
	Cumplimiento del contrato		
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde): 12/09/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito); Fecha de vigencia (hasta): 20/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		
	Pago de salarios		
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde): 12/09/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito); Fecha de vigencia (hasta): 15/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		
	Calidad del servicio		
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde): 12/09/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito); Fecha de vigencia (hasta): 20/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde): 12/09/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito); Fecha de vigencia (hasta): 20/06/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		
Responsabilidad civil extra contractual	SÍ		
	No. de SMMLV	200	

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 1/09/2023 6:19:35 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Recibida		31/08/2023 6:19:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fundación para la seguridad y convivencia ciudadana FUNSEC COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Fundación para la seguridad y convivencia ciudadana FUNSEC	729.591.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Anexo de Paz: ○ Sí ● No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	364.652.552
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	365.347.416
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	729.999.970

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023230010071	2023	Validado	Cancelar ▸

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ○ Sí ● No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
23001275	COP	No validado		729.999.970 COP	00-00-00

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS

Precio estimado total: 470.000.000 COP

Número del proceso: LP SAYRN 002 2023 (Presentación de oferta)

Título: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL CAMPO, CRECIMIENTO PRODUCTIVO CON PROYECTOS RENTABLES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PARA LAS DIFERENTES UN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.1053729

Descripción: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL CAMPO, CRECIMIENTO PRODUCTIVO CON PROYECTOS RENTABLES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, PARA LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

Tipo de proceso: Licitación pública

MPyme

Limitación de todo el proceso a MPymes: Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 15 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 4/12/2023 12:10:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Calle 31 Nro. 30 - 16 Santa Rosa De Osos Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC: 70141800 - Plantación y cultivo de cultivos

Lista adicional de códigos UNSPSC:
70151800 - Servicios de conservación forestal
70141800 - Protección de cultivos
70121700 - Gestión ganadera
41114200 - Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
27112000 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
11161500 - Minerales
10171800 - Acondicionadores de suelos
10171600 - Abonos químicos y nutrientes para plantas
10171500 - Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10151700 - Semillas y plántulas de hierbas o forraje
10151600 - Semillas y plántulas vegetales

Lotes?: Sí / No

Valor total estimado de adquisiciones: 620.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
70141800	Contrato para el fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria para la competitividad del campo, crecimiento productivo con proyectos rentables y sostenibilidad ambiental para las diferentes unidades productivas del Municipio de Santa Rosa de Osos.	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	620.000.000,00 COP	Gestión Contractual

Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la NACP-COE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993): 12/10/2023 12:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de convocatoria pública: 12/10/2023 12:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 12/10/2023 12:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 12/10/2023 12:06:29 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 27/10/2023 8:30:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 30/10/2023 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo: 30/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 30/10/2023 8:10:10 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 30/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Audiencia de asignación de Riesgos: 31/10/2023 8:30:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 31/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 1/11/2023 12:00:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 1/11/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 6/11/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de Ofertas	8/11/2023 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9/11/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/11/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de Adjudicación	20/11/2023 10:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20/11/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	21/11/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/11/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Sí		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	Sí		
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10	
Cumplimiento	Sí		
	Cumplimiento del contrato		
	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde) 22/11/2023 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta) 22/03/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	Sí		
	Valor de la Garantía COP		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 9/11/2023 4:47:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Habilitado		7/11/2023 4:05:53 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	COOBRICEÑO COLOMBIA, Sincelejo	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Habilitado		7/11/2023 9:49:17 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Habilitado		8/11/2023 8:45:25 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	UNION TEMPORAL EPSEA SANTA ROSA 2023 COLOMBIA, Quibdó	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Habilitado		8/11/2023 8:59:03 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO SANTA ROSA DE OSOS COLOMBIA, San José Del Guaviare	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
COOBRICEÑO	469.758.300 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	470.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Capacio, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	470.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2021068860014	2023	Validado	Consultar
2021068860013	2023	Validado	Consultar
2021068860033	2023	Validado	Consultar
2021068860034	2023	Validado	Consultar
2021068860059	2023	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
61414	CDP	No validado	470.000.000 COP	470.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 470.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Información

ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ

Precio estimado total: 172.450.000 COP

Número del proceso: SAMC-002-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA MEDIANTE LAS EPSEAS DEBIDAMENTE HABILITADAS, PARA LA ASISTENCIA TECNICA, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL FORTA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interes (Menor Cuantía) — Proceso relacionado CO1.NTC.7612947

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA MEDIANTE LAS EPSEAS DEBIDAMENTE HABILITADAS, PARA LA ASISTENCIA TECNICA, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACA

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 10 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 28/12/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 3 # 2 - 09 Caldas Boyacá COLOMBIA

Código UNSPSC: 10131600 - Otros productos de animales

Lista adicional de codigos UNSPSC:
- 42121800 - Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria
- 51102300 - Antihelmínticos veterinarios
- 51102600 - Antibióticos veterinarios
- 51142700 - Fármacos antiinflamatorios no esteroídicos veterinarios (VNSAID)
- 51211900 - Fármacos anestésicos veterinarios
- 70131700 - Gestión del terreno y del suelo
- 70141500 - Pertinencia de cultivos
- 72102100 - Control de plagas
- 77101500 - Planeación ambiental
- 86101300 - Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales

Lotes? Si / No

Límite de contratación Menor Cuantía: 386.580.001 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
42121800 70131700 70141500 86101300	PRESTACION DE SERVICIOS DE EXTENSION AGROPECUARIA MEDIANTE LAS EPSEAS DEBIDAMENTE HABILITADAS, PARA LA ASISTENCIA TECNICA, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACA	Selección abreviada menor cuantía	SGP	172.450.000,00 COP	SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo acoplados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecio en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (50%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas:	120 (días)
Publicación del aviso de convocatoria pública:	4/02/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos:	4/02/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones:	4/02/2025 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones:	11/02/2025 5:40:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes:	11/02/2025 5:40:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	12/02/2025 4:10:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y Demostración de interés:	12/02/2025 6:10:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés:	12/02/2025 4:10:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección:	12/02/2025 6:10:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interes:	12/02/2025 6:10:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos:	14/02/2025 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	14/02/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo maximo para expedir adendas:	14/02/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas:	21 días de tiempo transcurrido (14/02/2025 5:40:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas:	21 días de tiempo transcurrido (14/02/2025 5:40:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas:	21 días de tiempo transcurrido (14/02/2025 5:40:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas:	21 días de tiempo transcurrido (14/02/2025 5:40:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluacion:	21 días de tiempo transcurrido (14/02/2025 5:40:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto:	21 días de tiempo transcurrido (27/02/2025 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato:	11 días de tiempo transcurrido (27/02/2025 5:40:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato:	11 días de tiempo transcurrido (28/02/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato:	11 días de tiempo transcurrido (28/02/2025 5:40:30 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuracion financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Sí		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	Sí		
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	15	
Cumplimiento	Sí		
	Cumplimiento del contrato		
	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde): 19 días de tiempo transcurrido (27/03/2025 6:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito); Fecha de vigencia (hasta): 28/04/2025 11:59:00 PM (@UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		
	Pago de salarios		
	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde): 19 días de tiempo transcurrido (27/03/2025 6:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito); Fecha de vigencia (hasta): 28/10/2025 11:59:00 PM (@UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		
	Calidad del servicio		
	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde): 19 días de tiempo transcurrido (27/03/2025 6:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito); Fecha de vigencia (hasta): 28/04/2025 11:59:00 PM (@UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
	Valor de la garantía		
Responsabilidad civil extra contractual	Sí		
	No. de SMMLV	200	

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 17/03/2025 5:18:34 PM (@UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Provisional		17/03/2025 12:57:51 PM (@UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	FUTURAGROPEC S.A.S COLOMBIA, Tunja	0 Recomendación (es)	

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUTURAGROPEC S.A.S	172.450.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	172.450.000
Participación para educación	Sí / No *	
Participación para salud	Sí / No *	
Participación para propósito general	Sí / No *	172.450.000
Deporte y recreación	Sí / No *	
Cultura	Sí / No *	
Propósito general Libre inversión	Sí / No *	172.450.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	Sí / No *	
Asignaciones Especiales	Sí / No *	
Agua potable y saneamiento básico	Sí / No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		172.450.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
20250000000144	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2025000023	CDP	No se ha iniciado		172.450.000 COP		

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

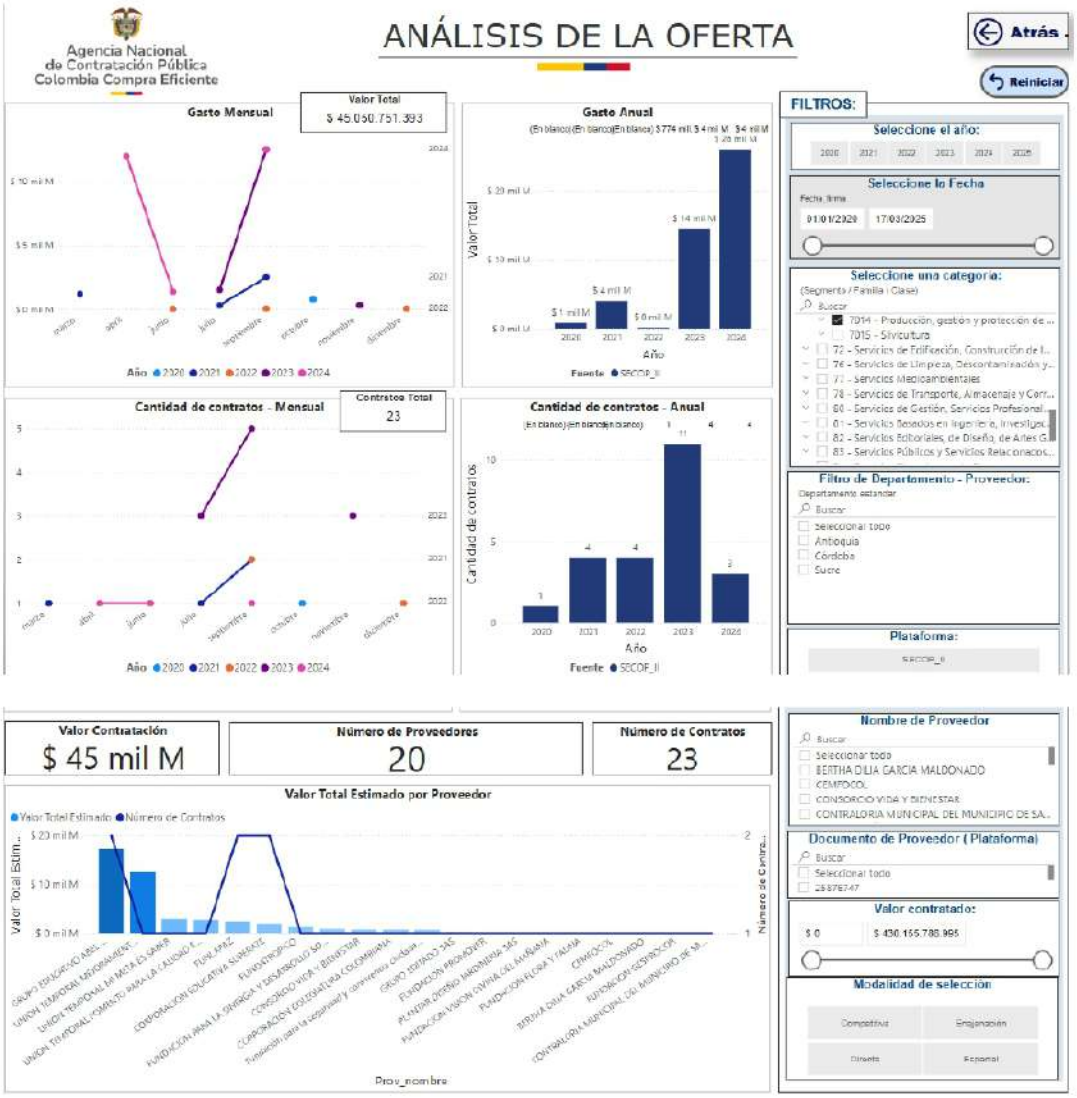
Fecha de consulta SIIF -

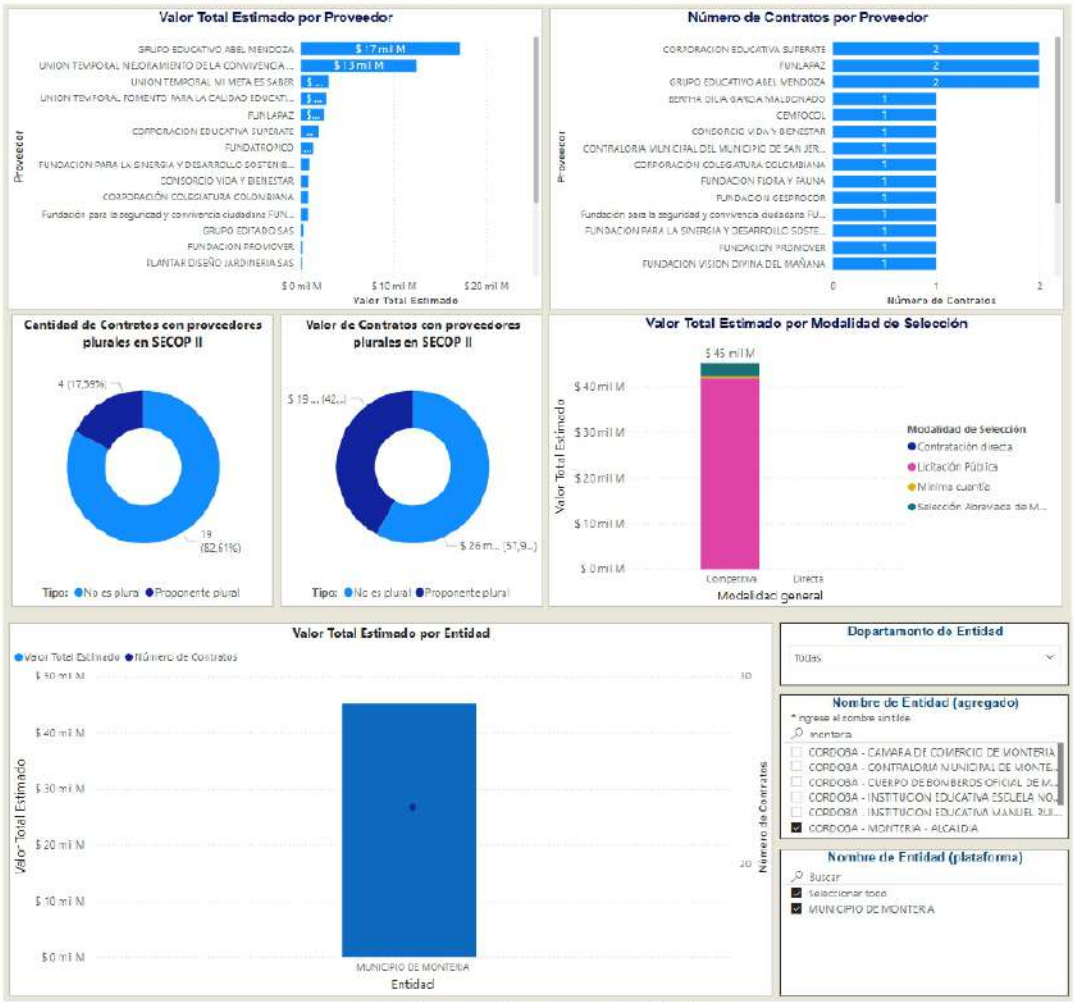
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	cipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos		3	$ 907.770.410	2,01%	1	$ 1.359.177.997	3,02%	5	$ 3.436.413.850	7,63%
8610 - Formacion profesional	21%	8	$ 13.459.441.527	29,88%	2	$ 24.498.637.598	54,38%	18	$ 41.815.337.540	92,37%
Total	21%	11	$ 14.367.211.937	31,89%	3	$ 25.857.815.595	57,40%	23	$ 45.050.751.390	100,00%

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
FUNDACION PARA EL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE LA DIVERSIDAD BIOTICA DE COLOMBIA CON PARTICULAR ENFASIS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE GEORGE DAHL	CERETE	CORDOBA	3105272187
CORPORACION DE CIENCIAS BIOTECNOLOGIAS EMBRIOTECNO	MONTERIA	CORDOBA	3008043117
GEOMATICA Y ESTUDIOS AMBIENTALES S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047822048
FUNDACION VISION TOTAL	MONTERIA	CORDOBA	6047890276
GEOMATICA Y DESARROLLOS AMBIENTALES S A S	MONTERIA	CORDOBA	3132931345
OPTIMUM PERFORMANCE SAS	MONTERIA	CORDOBA	3126857126
CORPORACION PARA LA CIENCIA LA INVESTIGACION LA INNOVACION Y EL EMPRENDIMIENTO	MONTERIA	CORDOBA	3053438878
AKM ASESORES SAS	MONTERIA	CORDOBA	3005759005
DR INNOVA SAS	MONTERIA	CORDOBA	3043499052
CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRALES DEL CARIBE S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047817154
PROSJEKT OG FORSK COLOMBIA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3006039992
FUNDACION BOSQUES Y HUMEDALES	MONTERIA	CORDOBA	6047951916
CORPORACION INNOVATION HUB	MONTERIA	CORDOBA	6044340359
GEO PROJECT ET S A S	MONTERIA	CORDOBA	3016886815
AGROFOREST ACC S A S	MONTERIA	CORDOBA	3013499761
ESTUDIOS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES DE CORDOBA S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047897765
FUNDACION GEOCAF	MONTERIA	CORDOBA	3135159663
CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION AGROECOLOGICO TUISTUIS CIATT	TIERRALTA	CORDOBA	3205471893
COLOMBIANA DE MEDICINA ALTERNATIVA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3145273196
CORPORACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL CARIBE	MONTERIA	CORDOBA	3126950098
IVF LAB SUPPORT S A S	MONTERIA	CORDOBA	3146769071

Fuente: https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/180_ACTIVIDADES-DE-IMPRESION-Y-DE-PRODUCCION-DE-COPIAS-A-PARTIR-DE-GRABACIONES-ORIGINALES/localidad_monteria

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.



2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-

indicadores-financieros/

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

#	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
1	8120032733	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TERRITORIAL ADNINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA	82,85	1,00%	6,68	7,00%	7,00%
2	900064245	Fundación Labriegos por la Paz	57,43	1,00%	96,46	32,00%	32,00%
3	900019752	FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR	11,78	5,80%	1,91	15,00%	14,00%
4	900615132	Fundación para la seguridad y convivencia ciudadana FUNSEC	2,284	34,00%	30,04	44,00%	29,10%
5	890906570	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BRICEÑO	3,61	27,00%	1,66	9,00%	7,00%
6	901009464	CIMAC REPRESENTACIONES SAS	44,05	9,00%	9,13	13,00%	11,00%
7	900310272	CORPORACIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA, ORGANIZATIVA, EMPRESARIAL Y COMERCIAL - CODESAT	4,82	1,00%	10,83	7,00%	6,00%
8	830093583	CORPORACIÓN SELVA HUMEDA ONG	21,58	43,00%	23,73	19,00%	10,00%
9	900164390	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	2,45	39,00%	indeterminado	12,00%	7,00%
10	901039835	IMPECOS SAS	14,53	5,96%	indeterminado	11,00%	11,00%
		MIN	2,28	43,00%	1,66	7,00%	6,00%
		PROMEDIO	24,54	16,68%	22,56	16,90%	13,41%
		MEDIANA	13,155	7,48%	9,98	12,50%	10,50%
		MEDIA ACOTADA	20,03	15,35%	22,56	14,75%	12,01%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Montería fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimos** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 2,28)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 43,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 1,66)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 7,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 6,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 2,28
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 43,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥)1,66 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 7,00%

Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 6,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrá acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

VALOR DEL CONTRATO: El valor de este contrato se ha previsto en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.299.958.266.),** incluido el valor del IVA de las actividades gravadas y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

a) Se tomó como referencia para los valores del presente estudio la Resolución de precios N° resolución de precios N° 0020 del 20 de enero de 2025, "*Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025*".

b) Para aquellos ítems donde le resulta más favorable al Municipio la contratación por mes, se tomaron los valores establecidos en la resolución de honorarios N° 002 del 2 de enero de 2025, "*Por la cual se establece, disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en la celebración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión para la vigencia fiscal de 2025*"

c) Para aquellos ítems no contemplados dentro de dicha resolución, se envió solicitud de cotización a tres (3) empresas del sector, tomando como referencia el menor valor.

.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ACTIVIDAD 3					
1	Profesional en Ingeniería Agronómica magister en Ciencias Agronómicas, con tarjeta o matrícula profesional vigente, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia en el área Agronómica.	-	1	5 meses	$ 5.500.000	$ 27.500.000
	ACTIVIDAD 4					
2	Profesional en Ingeniería Agronómica con título de posgrado en Ciencias Agrícolas y/o Ciencias Agronómicas y/o Fitosanidad y Biotecnología aplicada, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia.	-	1	5 meses	$ 5.500.000	$ 27.500.000
3	Profesional en Ingeniería Agronómica, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	-	6	5 meses	$ 4.500.000	$ 135.000.000
	ACTIVIDAD 5					
4	Semillas de Maíz variedad amarillo	Bolsa de 5 kilos	225 (1 para cada beneficiario)	-	$ 95.000	$ 21.375.000
5	Abono orgánico	Bulto de 40 kilos	225 (1 para cada beneficiario)	-	$ 78.500	$ 17.662.500
6	Fertilizante químico	Bulto de 40 kilos	225 (1 para cada beneficiario)	-	$ 219.500	$ 49.387.500
7	Insecticidas liquido (Cypermetrina)	Litro	225 (1 para cada beneficiario)	-	$ 74.800	$ 16.830.000
8	Herbicidas liquido (Glifosato)	Litro	225 (1 para cada beneficiario)	-	$ 49.000	$ 11.025.000
9	Machete convencional	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)	-	$ 29.500	$ 6.637.500
10	Lima	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)	-	$ 19.540	$ 4.396.500
11	Bomba de fumigación de espalda de 20 litros	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)	-	$ 417.200	$ 93.870.000

12	Semillas de Yuca	Unidad	880.000 (4.000 por beneficiario)	-	$ 290	$ 255.200.000
13	Abono orgánico	Bulto de 40 kilos	220 (1 para cada beneficiario)	-	$ 78.500	$ 17.270.000
14	Fertilizante químico	Bulto de 40 kilos	220 (1 para cada beneficiario)	-	$ 219.500	$ 48.290.000
15	Insecticidas liquido (Cypermetrina)	Litro	220 (1 para cada beneficiario)	-	$ 74.800	$ 16.456.000
16	Herbicidas liquido (Glifosato)	Litro	220 (1 para cada beneficiario)	-	$ 49.000	$ 10.780.000
17	Machete convencional	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)	-	$ 29.500	$ 6.490.000
18	Lima	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)	-	$ 19.540	$ 4.298.800
19	Bomba de fumigación de espalda de 20 litros	Unidad	220 (1 para cada beneficiario)	-	$ 417.200	$ 91.784.000
ACTIVIDAD 6						
20	Profesional en Veterinaria con título posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia Agropecuaria, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia.	-	1	5 meses	$ 5.500.000	$ 27.500.000
21	Profesional en Veterinaria, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	-	4	5 meses	$ 4.500.000	$ 90.000.000
ACTIVIDAD 7						
22	Pollos de engorde de 7 días de nacido	Unidad	10000 (50 por beneficiario)	-	$ 5.000	$ 50.000.000
23	Concentrado 45 para pollos de inicio	Bulto de 40 Kg	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 171.429	$ 34.285.800
24	Concentrado 35 para pollos de levante	Bulto de 40 Kg	800 (4 por beneficiario)	-	$ 157.143	$ 125.714.400
25	Concentrado 25 para pollos de engorde	Bulto de 40 Kg	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 152.381	$ 30.476.200
26	Bebederos plásticos para pollos 8 litros manija	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 26.000	$ 5.200.000
27	Comederos plásticos para pollos tolva roja 12 kg	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 25.500	$ 5.100.000
ACTIVIDAD 8						
28	Profesional en Acuicultura con título de postgrado en Pedagogía ambiental para el desarrollo sostenible que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	-	1	5 meses	$ 5.500.000	$ 27.500.000
29	Profesional en Acuicultura, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	-	5	5 meses	$ 4.500.000	$ 112.500.000
ACTIVIDAD 9						
30	Alevinos de cachama	Alevinos de Cachama (Bolsa de 500 Und)	400 (2 para cada beneficiario)	-	$ 95.000	$ 38.000.000
31	Alevinos de bocachico	Alevinos de Bocachico (Bolsa de 500 Und)	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 95.000	$ 19.000.000
32	alimento balanceado Mojarra 24	Bulto de 40 Kg	800 (4 para cada beneficiario)	-	$ 240.000	$ 192.000.000
33	alimento balanceado Mojarra 45	Bulto de 40 Kg	800 (4 para cada beneficiario)	-	$ 195.000	$ 156.000.000
34	alimento balanceado Mojarra 34	Bulto de 40 Kg	800 (4 para cada beneficiario)	-	$ 175.000	$ 140.000.000
35	Báscula analógica colgante 60 lb con plato 38 cm	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	-	$ 70.000	$ 14.000.000
ACTIVIDAD 10						
36	Técnico en el área Agropecuaria, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia.	-	3	5 meses	$ 2.713.746	$ 40.706.190
ACTIVIDAD 11						
37	Servicio de fotogrametría: Medición del predio, levantamiento altimétrico mediante vuelo de un dron y entrega de la ortofoto del predio delimitado.	Unidad	50	1 mes	$ 71.400	$ 3.570.000

	Dron Multiespectral con registro ante la Aerocivil y póliza de seguro. Operador UAS certificado ante la Aerocivil, captura y procesamiento de la información. Cámara RGB de 20 MP con sensor CMOS 4/3. Cámara multiespectral con cuatro sensores de 5 MP (verde, rojo, borde rojo e infrarrojo cercano). Sensor de luz solar integrado, que mejora la precisión de los datos reflejados. Sistema de posicionamiento GNSS multibanda con RTK, para georreferenciación de alta precisión. Autonomía de vuelo de hasta 43 minutos. Compatibilidad con software especializado como DJI Terra y otros, para procesamiento de datos, fotogrametría y generación de ortofotos.					
38	Vuelo periódico para el análisis de cultivo con drones de sensores multiespectrales.	Unidad	200	4 meses	$ 92.820	$ 18.564.000
ACTIVIDAD 12						
39	Profesional en Finanzas y Comercio exterior, con título de postgrado en gestión financiera que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Para la jornada de **Asociatividad y Gestión Organizativa**.	-	1	16 jornadas	$ 183.333	$ 2.933.333
40	Profesional en Administración de Empresas, con título de postgrado en Gerencia Ambiental que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Para la jornada de **Comercialización y negociación; y Gestión de Riesgos Ambientales**.	-	1	16 jornadas	$ 183.333	$ 2.933.333
41	Profesional en Ingeniería Agronómica con título de posgrado en Gerencia de Proyectos que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia. Para la jornada de **Inocuidad y calidad.**	-	1	16 jornadas	$ 183.333	$ 2.933.333
42	Alquiler de video beam 2500 lúmenes (4 Horas)	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	48 jornadas	$ 161.295	$ 7.742.160
43	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	48 jornadas	$ 98.242	$ 4.715.616
44	Alquiler de computador portátil con memoria de 4GB, pantalla de 14" resolución HD, con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	48 jornadas	$ 195.508	$ 9.384.384
45	sonido activo (auto amplificador para 100 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado)	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	48 jornadas	$ 635.401	$ 30.499.248
46	Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	48 jornadas	$ 153.148	$ 7.351.104
47	Personal de apoyo logístico	-	1 para las 48 jornadas (comprenden el desarrollo de los cuatro Talleres)	48 jornadas	$ 95.879	$ 4.602.206
48	Refrigerio menú: 1 Sandwich o wrap de jamón y queso (200g) fruta picada (50g). Bebida refrescante 400 ml	Unidad	2535 (Para 845 personas x 3 Talleres)	-	$ 19.500	$ 49.432.500
49	Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	Unidad	26 (Para 845 personas x 3 Talleres)	-	$ 153.333	$ 3.986.658
ACTIVIDAD 13						
50	Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, para desplazamiento en el municipio de Montería. (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes). Para transporte del personal.	-	3	5 meses	$ 12.105.000	$ 181.575.000

	El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente. Para transporte del personal en las siguientes actividades.					
TOTAL PROYECTO						**$ 2.299.958.266**

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los bienes, productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el **menor valor unitario**, para ello, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **menor valor**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector **GEES – versión 2** emitida por Colombia Compra Eficiente el **24 de junio de 2022**, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

			GATEWAY IT	SKRON	TECHFUCOL SAS	MENOR VALOR
Servicio de fotogrametría: Medición del predio, levantamiento altimétrico mediante vuelo de un dron y entrega de la ortofoto del predio delimitado. Dron Multiespectral con registro ante la Aerocivil y póliza de seguro. Operador UAS certificado ante la Aerocivil, captura y procesamiento de la información. Cámara RGB de 20 MP con sensor CMOS 4/3. Cámara multiespectral con cuatro sensores de 5 MP (verde, rojo, borde rojo e infrarrojo cercano). Sensor de luz solar integrado, que mejora la precisión de los datos reflejados. Sistema de posicionamiento GNSS multibanda con RTK para georreferenciación de alta precisión. Autonomía de vuelo de hasta 43 minutos. Compatibilidad con software especializado como DJI Terra y otros, para procesamiento de datos, fotogrametría y generación de ortofotos.	Unidad	50	$ 4.500.000	$ 5.000.000	$ 3.570.000	$ 3.570.000
Vuelo periódico para el análisis de cultivo con drones de sensores multiespectrales.	Unidad	200	$ 22.000.000	$ 20.000.000	$ 18.564.000	$ 18.564.000

	TESCOR	COOTRASEC	SERVICIO ESPECIAL AMEMOS	MENOR VALOR
Alquiler de Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, para desplazamiento en el municipio de Monteria. (Recorridos ida y vuelta por dia, incluido combustible, conductor, peajes). Para transporte del personal. El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente. Para transporte del personal en las siguientes actividades.	$ 12.300.000	$ 12.540.000	$ 12.105.000	$ 12.105.000

			AGROPEZ	PUESTO DE COMPRA HERMANOS GARCES	MAKROAGRO	MENOR VALOR
Semillas de Maíz variedad amarillo	Bolsa de 5 kilos	225 (1 para cada beneficiario)	$ 106.465	$ 95.000	$ 104.475	$ 95.000
Abono orgánico	Bulto de 40 kilos	225 (1 para cada beneficiario)	$ 83.995	$ 78.500	$ 82.425	$ 78.500
Fertilizante químico	Bulto de 40 kilos	225 (1 para cada beneficiario)	$ 234.865	$ 219.500	$ 230.475	$ 219.500
Insecticidas liquido (Cypermetrina)	Litro	225 (1 para cada beneficiario)	$ 80.036	$ 74.800	$ 78.540	$ 74.800
Herbicidas liquido (Glifosato)	Litro	225 (1 para cada beneficiario)	$ 52.430	$ 49.000	$ 51.450	$ 49.000
Machete convencional	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)	$ 31.565	$ 29.500	$ 30.976	$ 29.500
Lima	Unidad	225 (1 para cada beneficiario)	$ 20.908	$ 19.540	$ 20.517	$ 19.540
Bomba de fumigación de espalda de 20 litros	Unidad	225 (1 para	$ 446.404	$ 417.200	$ 438.060	$ 417.200

		cada beneficiario)				
Semillas de Yuca	Unidad	880.000 (4.000 por beneficiario)	$ 310	$ 290	$ 305	$ 290
Pollos de engorde de 7 días de nacido	Unidad	10000 (50 por beneficiario)	$ 5.350	$ 5.000	$ 5.250	$ 5.000
Concentrado 45 para pollos de inicio	Bulto de 40 Kg	200 (1 para cada beneficiario)	$ 183.429	$ 171.429	$ 179.999	$ 171.429
Concentrado 35 para pollos de levante	Bulto de 40 Kg	800 (4 por beneficiario)	$ 168.143	$ 157.143	$ 164.850	$ 157.143
Concentrado 25 para pollos de engorde	Bulto de 40 Kg	200 (1 para cada beneficiario)	$ 163.048	$ 152.381	$ 160.000	$ 152.381
Bebederos plásticos para pollos 8 litros manija	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	$ 27.820	$ 26.000	$ 27.300	$ 26.000
Comederos plásticos para pollos tolva roja 12 kg	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	$ 27.285	$ 25.500	$ 26.775	$ 25.500
Alevinos de cachama	Alevinos de Cachama (Bolsa de 500 Und)	400 (2 para cada beneficiario)	$ 101.650	$ 95.000	$ 99.750	$ 95.000
Alevinos de bocachico	Alevinos de Bocachico (Bolsa de 500 Und)	200 (1 para cada beneficiario)	$ 101.650	$ 95.000	$ 99.750	$ 95.000
alimento balanceado Mojarra 24	Bulto de 40 Kg	800 (4 para cada beneficiario)	$ 256.800	$ 240.000	$ 252.000	$ 240.000
alimento balanceado Mojarra 45	Bulto de 40 Kg	800 (4 para cada beneficiario)	$ 208.650	$ 195.000	$ 204.750	$ 195.000
alimento balanceado Mojarra 34	Bulto de 40 Kg	800 (4 para cada beneficiario)	$ 187.250	$ 175.000	$ 183.750	$ 175.000
Báscula analógica colgante 60 lb con plato 38 cm	Unidad	200 (1 para cada beneficiario)	$ 74.900	$ 70.000	$ 73.603	$ 70.000

Firmado digitalmente por JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó técnicamente: Iván Pacheco – Gerente de Empleo
Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista SGM